



**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual



Planestic - UD

Fecha de diligenciamiento: viernes, diciembre 11, 2020

Proveedores cotizantes	Cotizaciones recibidas	Precio	Ítems ofrecidos	Descuento en servicio nube	Descuento en tasa de intermediación	TRM	Valores en pesos			
							Servicio Nube	Tasa Intermediación con IVA	Servicio Migración con IVA	Valor total con IVA
<b>Unión Temporal Nube Pública 2019</b>	Presenta cotización en Excel indicando valores según catálogo de Colombia Compra Eficiente	Se refleja un precio por debajo al valor estimado para la adquisición	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	7%	0%	\$3.858,56	\$274.490.523,87	\$35.122.981,01	\$440.941,91	\$310.054.446,79
<b>Avanxo Colombia</b>	Presenta solicitud en formato PDF de hoja "Resumen Cotización", se solicita sea remitido el archivo Excel según características de Colombia Compra Eficiente	Se refleja un precio por debajo al valor estimado para la adquisición	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	0%	0%	\$3.858,56	\$295.151.100,93	\$14.757.555,05	\$236.259,44	\$310.144.915,42
<b>Clouxter SAS</b>	Presenta cotización en Excel indicando valores según catálogo de Colombia Compra Eficiente	La propuesta posee una TRM distinta e inferior a la indicada en la plataforma por la Entidad, se solicita sea ajustada la información con este dato	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	7%	99%	\$3.693,95	\$262.780.485,63	\$33.624,60	\$271.082,99	\$263.085.193,22
<b>Unión Temporal Gestión Integral Cloud</b>	Presenta cotización en Excel indicando valores según catálogo de Colombia Compra Eficiente	Se refleja un precio por debajo al valor estimado para la adquisición	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	4%	0%	\$3.858,56	\$283.345.056,90	\$35.122.981,01	\$335.767,63	\$318.803.805,55
<b>S3 Simple Smart Speedy S.A.S.</b>	Presenta cotización en Excel indicando valores según catálogo de Colombia Compra Eficiente	Se refleja un precio por debajo al valor estimado para la adquisición	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	0%	0%	\$3.858,56	\$295.151.100,93	\$351.229,81	\$343.677,41	\$295.846.008,15
<b>Hightech Software S.A.S.</b>	Presenta cotización en Excel indicando valores según catálogo de Colombia Compra Eficiente	Se refleja un precio por debajo al valor estimado para la adquisición	Se incluyen los ítems solicitados según catálogo de Colombia Compra Eficiente	5%	0%	\$3.858,56	\$280.393.545,89	\$21.073.788,61	\$444.398,34	\$301.911.732,84

**Conclusión del análisis de precios**

En el cuadro anterior se resume todas las respuestas de los proveedores en lo cual se realiza las siguientes conclusiones:

1. Tomando como referencia el valor total de la columna 'P' de los servicios requeridos en el RFI, el proveedor con menor precio es **Clouxter SAS**.

De acuerdo al análisis realizado también se observó que la empresa **Clouxter SAS**, presenta una observación a considerar; la TRM usada por un valor de "\$3.693,95", la cuál está por debajo de la planteada que es de "\$3.858,56"; por lo anterior solicitamos que el proveedor Clouxter SAS explique los motivos de usar esa tasa TRM (\$3.693,95) y adicionalmente presente la propuesta con los ajustes pertinentes sin infringir lo que indica la guía de compra del acuerdo marco.

2. Por otro lado el proveedor **Avanxo Colombia**, presenta su cotización en un archivo de tipo PDF y no en el formato Excel como lo indica Colombia Compra Eficiente, solicitamos al proveedor enviar la información de su cotización en el formato Excel.



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual





Planestic - UD

Fecha de diligenciamiento

viernes, diciembre 11, 2020

Cotizantes	Unión Temporal Nube Pública 2019		Avanxo Colombia		Clouxter SAS		Unión Temporal Gestión Integral Cloud		S3 Simple Smart Speedy S.A.S.		Hightech Software S.A.S.	
Valor Servicios en la Nube según AWS (Dólares)	\$73.738,82											
TRM Dólar-Pesos	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95
Valor Servicios en la Nube (Pesos)	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14	\$284.525.661,30	\$272.387.514,14
Precio máximo autorizado (Pesos)	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97
Descuento adicional Servicios en la Nube	7,00%		0,00%		7,00%		4,00%		0,00%		5,00%	
Precio con descuento Servicios en la Nube	\$274.490.523,87	\$262.780.485,63	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$274.490.523,87	\$262.780.485,63	\$283.345.056,90	\$271.257.275,49	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$280.393.545,89	\$268.431.678,87
IVA para Servicios en la Nube	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Precio con IVA Servicios en la Nube	\$274.490.523,87	\$262.780.485,63	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$274.490.523,87	\$262.780.485,63	\$283.345.056,90	\$271.257.275,49	\$295.151.100,93	\$282.559.661,97	\$280.393.545,89	\$268.431.678,87
Tasa de intermediación para servicios autogestionados	10,00%		5,00%		1,00%		10,00%		0,10%		6,00%	
Valor intermediación para servicios autogestionados	\$28.452.566,13	\$27.238.751,41	\$14.226.283,06	\$13.619.375,71	\$2.845.256,61	\$2.723.875,14	\$28.452.566,13	\$27.238.751,41	\$284.525,66	\$272.387,51	\$17.071.539,68	\$16.343.250,85
Precio máximo autorizado (Pesos)	\$29.515.110,09	\$28.255.966,20	\$14.757.555,05	\$14.127.983,10	\$2.951.511,01	\$2.825.596,62	\$29.515.110,09	\$28.255.966,20	\$295.151,10	\$282.559,66	\$17.709.066,06	\$16.953.579,72
Descuento adicional intermediación para servicios autogestionados	0,00%		0,00%		99,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
Precio con descuento intermediación para servicios autogestionados	\$29.515.110,09	\$28.255.966,20	\$14.757.555,05	\$14.127.983,10	\$29.515,11	\$28.255,97	\$29.515.110,09	\$28.255.966,20	\$295.151,10	\$282.559,66	\$17.709.066,06	\$16.953.579,72
IVA para intermediación para servicios autogestionados	\$5.607.870,92	\$5.368.633,58	\$0,00	\$0,00	\$5.607,87	\$5.368,63	\$5.607.870,92	\$5.368.633,58	\$56.078,71	\$53.686,34	\$3.364.722,55	\$3.221.180,15
Precio con IVA intermediación para servicios autogestionados	\$35.122.981,01	\$33.624.599,77	\$14.757.555,05	\$14.127.983,10	\$35.122,98	\$33.624,60	\$35.122.981,01	\$33.624.599,77	\$351.229,81	\$336.246,00	\$21.073.788,61	\$20.174.759,86
Valor hora Servicio de Preparación para la migración (Pesos)	\$178.600,00		\$95.695,00		\$109.800,00		\$136.000,00		\$139.203,79		\$180.000,00	
Precio máximo autorizado (Pesos)	\$185.269,71		\$99.268,67		\$113.900,41		\$141.078,84		\$144.402,27		\$186.721,99	
Descuento adicional Servicio de Preparación para la migración (Pesos)	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
Precio con descuento Servicio de Preparación para la migración (Pesos)	\$185.269,71		\$99.268,67		\$113.900,41		\$141.078,84		\$144.402,27		\$186.721,99	
Valor Servicio de Preparación para la migración x2 horas (Pesos)	\$370.539,42		\$198.537,34		\$227.800,83		\$282.157,68		\$288.804,54		\$373.443,98	
IVA para Servicio de Preparación para la migración (Pesos)	\$70.402,49		\$37.722,10		\$43.282,16		\$53.609,96		\$54.872,86		\$70.954,36	
Precio con IVA Servicio de Preparación para la migración (Pesos)	\$440.941,91		\$236.259,44		\$271.082,99		\$335.767,63		\$343.677,41		\$444.398,34	
<b>Total</b>	<b>\$310.054.446,79</b>	<b>\$296.846.027,32</b>	<b>\$310.144.915,42</b>	<b>\$296.923.904,51</b>	<b>\$274.796.729,84</b>	<b>\$263.085.193,22</b>	<b>\$318.803.805,54</b>	<b>\$305.217.642,90</b>	<b>\$295.846.008,15</b>	<b>\$283.239.585,37</b>	<b>\$301.911.732,83</b>	<b>\$289.050.837,08</b>

  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Acreditación Institucional de Alta Calidad Planestic - UD	Equipo de ingeniería	Página 1 de 3
	Conclusión de análisis de cotizaciones para adquisición de nube pública AWS	

### Conclusiones de análisis de precios

En el cuadro de [Evaluación Cotizaciones](#) anterior se resume todas las respuestas de los proveedores en lo cual se realiza las siguientes conclusiones:

1. De la hoja “evaluación de ofertas” del excel, tomando como referencia el valor total de la columna 'P' de los servicios requeridos en el RFI, el proveedor con menor precio es **Clouxter SAS**.
2. Por otro lado el proveedor **Avanxo Colombia**, presenta su cotización en un archivo de tipo PDF y no en el formato Excel como lo indica Colombia Compra Eficiente, solicitamos al proveedor enviar la información de su cotización en el formato Excel.

De acuerdo al análisis realizado también se observó que la expresa Clouxter SAS. presenta una observación a considerar; la TRM usada por un valor de "\$3.693,95", la cual está por debajo de la planteada que fue de "\$3.858,56"; por lo anterior se [solicita a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente](#) que el proveedor Clouxter SAS explique los motivos de usar esa tasa TRM (\$3.693,95) y adicionalmente presente la propuesta con los ajustes pertinentes sin infringir lo que indica la guía de compra del acuerdo marco.

En la [respuesta del proveedor Clouxter SAS](#) hace la aclaración que “... la TRM utilizada por Clouxter es de COP 3.693,95 la cual equivale a la tasa representativa del mercado autorizada por el Banco de la República para el 15 de Noviembre de 2020 ...” y que las razones de usar esa tasa son:

- *La fecha de presentación de la oferta es superior al 15 de Noviembre*
- *La tasa de variación del dólar, entre la creación y la presentación permite que podamos trabajar la del 15 de noviembre*
- *La Universidad Distrital obtiene un descuento en el efecto de TRM, lo anterior por los cambios que esta ha tenido en el mercado Colombiano.*

y el proveedor termina concluyendo que “... no debe realizar cambios en la presentación de su oferta de acuerdo a la sustentación anterior ...” y que “... de ser necesario podemos programar una reunión con Colombia Compra Eficiente, quien ya está enterado de esta aclaración que es sustentable para la Universidad Distrital ...”.

En la revisión de la respuesta anterior de proveedor Clouxter SAS, el equipo de Planestic-UD en reunión con el ingeniero Carlos Castellanos de la vicerrectoría administrativa, se verifica la tasa del 15 de noviembre mencionada en la [página oficial del Banco de la República de Colombia](#) (ver [Figura 1](#)) y esta fue de \$3.639,95, con una diferencia \$54 pesos, menor de la tasa usada por el proveedor que indica en su respuesta.

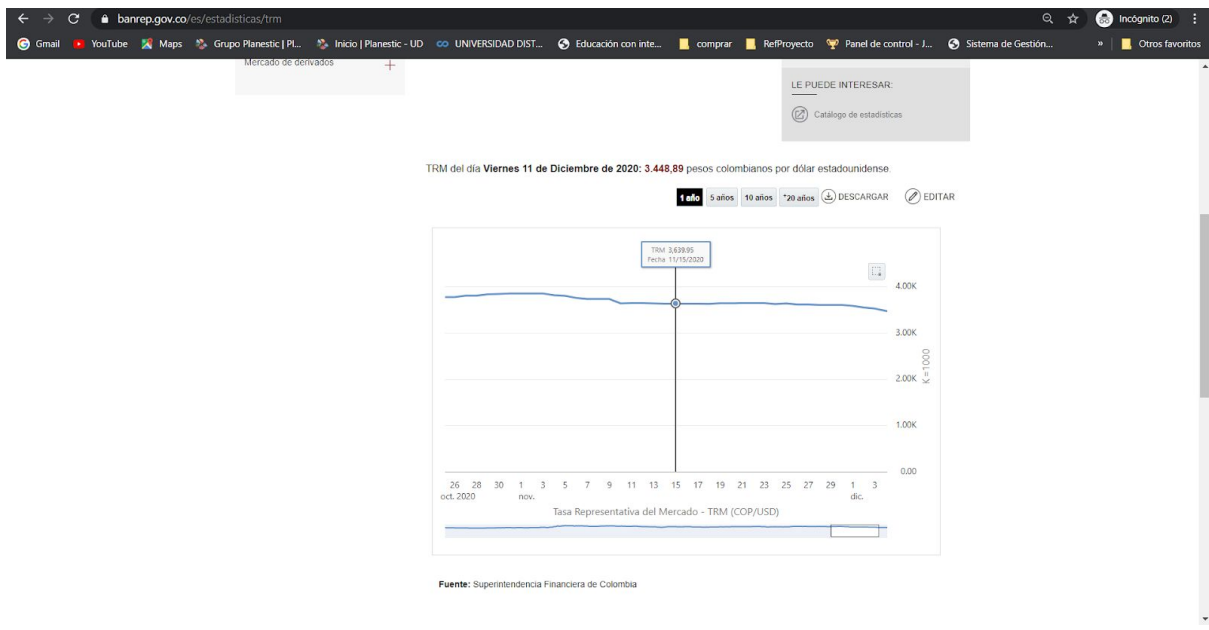


Figura 1. Valor TRM 15 de noviembre de 2020.  
 Fuente: Banco de la República (<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>)

Se realizó la consulta a la mesa de ayuda de colombia compra con numero de [solicitud 0482077](#) y [solicitud 0482078](#), en donde ellos respondieron lo siguiente:



*“Es una actividad exclusiva de la Entidad Compradora y de conformidad con la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Nube Pública III, establecer para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.*

*Ante el caso planteado, y bajo el entendido que el evento de cotización fue lanzado el 12 de noviembre de 2020, la entidad debe emplear la TRM del 31 de octubre del 2020.”*




En vista de lo anterior el equipo de Planestic-UD realiza un análisis que se presenta en una [hoja de cálculo](#) donde se pueda observar todas las ofertas bajo la misma TRM solicitada por la universidad, para evidenciar cual es la oferta más baja y determinar si la tasa implicada en las aclaraciones influye en encontrar el proveedor con la mejor oferta (se anexa [Excel](#) con análisis).

Cotizantes	Unión Temporal Nube Pública 2019		Avanxo Colombia		Clouster SAS		Unión Temporal Gestión Integral Cloud		S3 Simple Smart Speedy S.A.S.		Hightech Software S.A.S.	
Valor Servicios en la Nube según AWS (Dólares)	\$73.738,82											
TRM Dólar-Pesos	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95	\$3.858,56	\$3.693,95
<b>Total</b>	<b>\$310.054.446,79</b>	<b>\$296.846.027,32</b>	<b>\$310.144.915,42</b>	<b>\$296.923.004,51</b>	<b>\$274.796.729,84</b>	<b>\$263.085.193,22</b>	<b>\$318.803.805,54</b>	<b>\$305.217.642,90</b>	<b>\$295.846.008,15</b>	<b>\$283.239.585,37</b>	<b>\$301.911.732,83</b>	<b>\$289.050.837,08</b>

Figura 2. Resultado de análisis de precios de cotizaciones con misma TRM.  
 Fuente: [Tabla de evaluación de ofertas TRM](#) - Planestic (Hoja "evaluacion de ofertas TRM").

  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Acreditación Institucional de Alta Calidad Planestic - UD	<b>Equipo de ingeniería</b>	<b>Página 3 de 3</b>
	<b>Conclusión de análisis de cotizaciones para adquisición de nube pública AWS</b>	

El resultado del análisis anterior (ver [Figura 2](#)) utilizando la TRM solicitada por la universidad, evidencia que el proveedor Clouxter SAS es el que presenta el menor valor frente a los demás participantes.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jhoan Eduardo Villa Noé Arcos Muñoz Sandra Milena Silva	CPS	  	11 de Diciembre 2020
Revisó	Ing. Rocío Rodríguez Guerrero	Coordinadora Planestic-UD	 	11 de Diciembre 2020
Aprobó	Ing. Rocío Rodríguez Guerrero	Coordinadora Planestic-UD	 	11 de Diciembre 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

## [GLPI #0480878] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

1 mensaje

Soporte &lt;soporte@secop.gov.co&gt;

1 de diciembre de 2020 a las 10:49

Para: Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

**Estimado Sr.(a) Carlos Hernán Castellanos Blanco**

Su solicitud sobre 1- TVEC - Eventos de Cotización registrado con el número 0480878 a su nombre ha sido resuelto por Ingrid Mendoza Avila , a continuacion el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución** : 2020-12-01 10:49**Tipo de solución** :**Solución** :

Cordial saludo,

Gracias por comunicarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

En atención a su solicitud se le indica que es necesario saber la justificación del proveedor del por que el cambio de la TRM una vez justificada el proveedor la entidad es quien decide si decide continuar o no.

Esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57)7456788 Bogotá y 018000520808 ( línea opcional gratuita) en el resto del país.

Sitio Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

[Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 Bogotá - Colombia](#)

Cordialmente,

Mesa de servicio

Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente

Si no esta de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL : [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_480878\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_480878_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"

**Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días****Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta**

**cuenta.**

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

## [GLPI #0482077] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

1 mensaje

Soporte &lt;soporte@secop.gov.co&gt;

3 de diciembre de 2020 a las 14:43

Para: Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

### Estimado Sr.(a) Carlos Hernán Castellanos Blanco

El caso número 0482077 sobre 1-TVEC -ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - COTIZACION - ENTIDAD a nombre de Carlos Hernán Castellanos Blanco Asignados a los tecnicos : Omar Francisco Ferrer ha sido actualizada.

A continuación el detalle:

Estado solicitud:En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

**Origen de la solicitud** :Canal Telefonico

**Prioridad** : Muy baja

Fecha Máxima de solución:2020-12-09 09:56

**Categoría** :Adquisicion de Bienes y servicios

**Descripción** : Estimado usuario,

Agradecemos que se haya comunicado con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente, a continuación, relacionamos las consultas que nos realizó a través del canal telefónico.

1. Se comunica ya que, Lanzo el evento de cotización No. 96836, el día 12 de noviembre del 2020, para lo cual tomo la TRM del 31 de octubre del 2020, por valor de \$3.856.56 como indica la guía; sin embargo, el oferente Clouxter SAS presento cotización el día 27 de noviembre del 2020, día que concluía el evento de cotización, pero el oferente cotizo con la TRM del 15 de noviembre del 2020, por valor de \$3.693.95, más baja y por tal motivo, es el oferente con la cotización más económica

LA entidad consulta si la cotización del oferente Clouxter SAS es válida, teniendo en cuenta que la guía estipula que, si se lanza evento de cotización del 1 al 15 del mes, se debe tomar la TRM del mes anterior, como así se hizo; o si se lanza el evento de cotización del 16 al último día del mes, se toma la del 15 del mismo mes, pero es para lanzar evento de cotización; no estipula si aplica para las cotizaciones de los proveedores.

ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT o cédula: 899999230-7

Evento de cotización: 96836

Fecha de lanzar el evento de cotización: 12/11/2020



TRM de la entidad: 31 de octubre \$3.856.56

Acuerdo marco: Nube Pública III

Proveedor: Clouxter SAS

Fecha de cotización: 27/11/20 16:09 -050

TRM de la cotización del proveedor: 15 de noviembre \$3.693.95

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

**Elementos asociados :**

Software - S II - Plan Anual de Adquisiciones

Consulte su caso a través del siguiente URL : [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_482077&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_482077&noAUTO=1)

**Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.**

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6





Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

## [GLPI #0482077] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

1 mensaje

Soporte &lt;soporte@secop.gov.co&gt;

3 de diciembre de 2020 a las 14:43

Para: Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

**Estimado Sr.(a) Carlos Hernán Castellanos Blanco**

Su solicitud sobre 1-TVEC -ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - COTIZACION - ENTIDAD registrado con el número 0482077 a su nombre ha sido resuelto por Omar Francisco Ferrer , a continuacion el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución** : 2020-12-03 14:43**Tipo de solución** :**Solución** :

Estimada Entidad Compradora

Es una actividad exclusiva de la Entidad Compradora y de conformidad con la clausula 8 del Acuerdo Marco de Nube Publica III, establecer para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

Ante el caso planteado, y bajo el entendido que el evento de cotización fue lanzado el 12 de noviembre de 2020, la entidad debe emplear la TRM del 31 de octubre del 2020.

Amablemente.

Si no esta de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL : [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_482077\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_482077_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"**Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días****Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.**

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

## [GLPI #0482077] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

1 mensaje

Soporte &lt;soporte@secop.gov.co&gt;

10 de diciembre de 2020 a las 18:44

Para: Carlos Hernán Castellanos Blanco &lt;hcastellanosb@udistrital.edu.co&gt;

**Estimado Sr.(a) Carlos Hernán Castellanos Blanco**

Su solicitud sobre 1-TVEC -ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - COTIZACION - ENTIDAD registrado con el número 0482077 a su nombre ha sido resuelto por Omar Francisco Ferrer , a continuacion el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución** : 2020-12-10 18:44**Tipo de solución** :**Solución** :

Estimada Entidad Compradora.

Dando alcance, precisamos que el establecimiento de la TRM en el simulador y sobre la cual los proveedores deben tener en cuenta para realizar sus cotizaciones recae exclusivamente sobre la entidad compradora.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo a los valores de la Cotización presentados en la plataforma. El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

Amablemente

Estimada Entidad Compradora

Es una actividad exclusiva de la Entidad Compradora y de conformidad con la clausula 8 del Acuerdo Marco de Nube Publica III, establecer para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

Ante el caso planteado, y bajo el entendido que el evento de cotización fue lanzado el 12 de noviembre de 2020, la entidad debe emplear la TRM del 31 de octubre del 2020.

Amablemente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL : [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_482077\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_482077_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "**Rechazar la solución**"

**Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días**

**Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.**

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrará respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**EE2137**

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020

Ingeniero  
**Leonardo Suarez**  
Clouxter S.A.S.  
bizgov@clouxter.com  
Ciudad

**REF:** Solicitud de aclaración de cotización al evento de cotización No.96836 del Acuerdo Marco de precio de Nube Pública III - Segmento Amazon Web Services. Carácter Urgente.

Respetado Ingeniero Suarez, reciba un cordial saludo.

La Universidad se permite agradecer su participación en el evento No.96836 del Acuerdo Marco de precio de Nube Pública III - Segmento Amazon Web Services, sin embargo, de acuerdo con la guía de compra del acuerdo marco de la referencia en el numeral **F. “Aclaraciones durante el proceso de cotización”**, *“Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores (...)”*, por lo anterior una vez analizadas todas las cotizaciones del evento la Universidad Distrital se permite solicitar a su compañía aclaración de su cotización en los siguientes términos:

Como es de su conocimiento el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Pública III establece en su Cláusula 8 **“Precio de los Servicios de Nube Pública”** lo siguiente:

*“Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.”*

Con base en lo anterior, la Universidad Distrital realizó la solicitud de cotización el día 12 de Noviembre de 2020 a través del evento No.96836 en el cual adjuntó el archivo *“64.amp-nubepublica3gv10-26-02-2020\_0”* correspondiente a la solicitud de cotización, en la cual tal como lo expresa la clausula 8 anteriormente mencionada, se tomó como referencia la TRM del último día del mes de octubre del 2020, teniendo en cuenta que la solicitud se realizó los 15 primeros días del mes de noviembre de 2020 y cuyo valor fue de \$3.856,56.

De acuerdo con lo anterior y sabiendo que la TRM es un valor que no se debe modificar en la solicitud de cotización, la Universidad Solicita a su empresa se sirva aclarar porque en su cotización presentada se modificó el valor de la TRM a \$3.693,95, y en su defecto se realicen los respectivos ajustes permitidos por



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco, toda vez que al existir este factor diferencial en su cotización referente a las demás, no es posible realizar un análisis objetivo de todas las cotizaciones.

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta dado que es urgente para la Universidad adjudicar este proceso e iniciar la ejecución de este.

Sin otro en particular agradezco su respuesta a la presente solicitud

Cordialmente,

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	ALVARO ESPINEL ORTEGA	VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
REVISÓ	IVONNE VARGAS	ASESORA CPS VAF	
REVISÓ	ROCIO RODRIGUEZ	COORDINADORA PLANESTIC-UD	
PROYECTÓ	CARLOS CASTELLANOS	CONTRATISTA VAF	



Bogotá, D.C., 2 de Diciembre de 2020

Señores

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Dr. Alvaro Esinel Ortega

Vicerrector Financiero Administrativo

vicerecadmin@udistrital.edu.co

Bogotá, D.C.

Referencia: **Solicitud de aclaración de cotización al evento de cotización No.96836 del Acuerdo Marco de precio de Nube Pública III - Segmento Amazon Web Services.**

Asunto: **Respuesta a solicitud de aclaración de cotización al evento de cotización No.96836**

Respetados Señores:

Recibimos de su parte el día 2 de Diciembre de 2020, comunicación de aclaración de precios del evento No.96386 de Colombia Compra Eficiente, por lo anterior nos permitimos dar la siguiente respuesta:

**1. Aclaración de la TRM**

La TRM utilizada por Clouxter es de COP 3.693,95 la cual equivale a la tasa representativa del mercado autorizada por el Banco de la República para el 15 de Noviembre de 2020.

Esta tasa es utilizada por las siguientes razones:

- La fecha de presentación de la oferta es superior al 15 de Noviembre
- La tasa de variación del dólar, entre la creación y la presentación permite que podamos trabajar la del 15 de noviembre
- La Universidad Distrital obtiene un descuento en el efecto de TRM, lo anterior por los cambios que esta ha tenido en el mercado Colombiano.

**Conclusiones**

- Clouxter, no debe realizar cambios en la presentación de su oferta de acuerdo a la sustentación anterior
- De ser necesario podemos programar una reunión con Colombia Compra Eficiente, quien ya está enterado de esta aclaración que es sustentable para la Universidad Distrital. Por lo anterior, agradezco coordinar



dicha agenda con el Ingeniero Pedro Fabian Linares al Celular 300.417.7896 o al correo [pedro.linares@clouxter.com](mailto:pedro.linares@clouxter.com)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Suárez', written over a series of horizontal lines.

**Leonardo Suárez**

CEO

Clouxter S.A.S.

Correo electrónico: [leonardo.suarez@clouxter.com](mailto:leonardo.suarez@clouxter.com)

Celular: 315 229 8160